

Un recorrido por la literatura sobre refugio y desplazamiento forzado en América Latina y el Caribe. Abordajes principales y nuevos ejes críticos de estudio

A literatura sobre refúgio e deslocamento forçado na América Latina e Caribe. Principais abordagens e novos eixos críticos de estudo

Carmen Gómez Martín¹

Gabriela Malo²

El presente monográfico busca dar impulso a una perspectiva dentro de los estudios sobre desplazamiento forzado y refugio, que ha sido poco trabajada en América Latina. Esta perspectiva trata de visibilizar la construcción ideológica que se ha hecho de la protección internacional de los refugiados, y cómo su comprensión como forma de administración capitalista de poblaciones ha impactado en el modo en que los Estados, Organismos Internacionales y Organizaciones No Gubernamentales han entendido, gestionado y (re)producido estos flujos de personas.

Partiendo de esta idea, el monográfico presenta una serie de artículos que buscan plantear perspectivas distintas a las que han sido producidas en este campo de estudio y en el cual se han distinguido hasta el momento dos ejes principales. Uno centrado en las causas estructurales que generan los desplazamientos forzados internos e internacionales dentro de o entre países de la región. En segundo lugar, un eje que visibiliza los impactos en los lugares de llegada, las posibilidades de inserción socioeconómica y cultural, las vivencias de la discriminación, o los problemas jurídico-administrativos ligados al no reconocimiento de las causas del desplazamiento forzado interno o internacional. En este último punto son importantes los trabajos que buscan interpretar las normativas nacionales, sus impactos en políticas públicas, sus avances y retrocesos.

Esta literatura deja en un segundo plano, sin embargo, los análisis sobre las contradicciones y problemas de aplicación del sistema de protección

¹ Doctora en Sociología por l'École des Hautes Études en Sciences Sociales de Paris. Profesora titular del Departamento de Sociología y Estudios de Género de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Sede Ecuador). cgomez@flacso.edu.ec.

² Master en Refugee Protection and Forced Migration Studies Por University of London, School of Advanced Study. Representante en Ecuador a EVAM (Ending Violence Against Migrants). Consultora en Cooperazione per lo Sviluppo dei Paesi Emergenti (Cospe Onlus). malogabriela@yahoo.fr.

internacional y regional en América Latina. Aunque podemos encontrar algunos trabajos interesados en desarrollar la evolución histórica y las características particulares del sistema de protección latinoamericano, el abordaje suele hacerse de forma acrítica. Podemos afirmar, en este sentido, que existen pocos trabajos que conecten la situación particular de refugiados, desplazados internos y apátridas con la aplicación concreta que se hace del sistema de protección, particularmente en dos vertientes. Por un lado, desde trabajos que se centren en la supeditación de los marcos internacionales de protección de derechos humanos a las lógicas de la soberanía estatal, permitiendo que poblaciones vulnerabilizadas por causa del desplazamiento forzoso no sean objeto de prácticas de protección jurídicas y sociales, y que tengan que hacer frente además a situaciones como la discriminación, la pobreza, la irregularidad jurídica, la deportación o la apatridia. Por otro lado, hacen falta análisis sobre cómo la aplicación de dicho sistema de protección genera efectos contraproducentes, al (re)producir poblaciones vulnerables, controlables, despolitizadas y en perpetua precariedad.

Teniendo en cuenta lo anterior, hemos dividido este artículo introductorio en tres partes. En la primera nos fijamos en las características principales de la literatura sobre refugio y desplazamiento forzoso en América Latina en términos de tendencias y temáticas más destacadas. Esto nos ha permitido desarrollar un pequeño estado del arte, en el que pueden encontrarse algunas de las obras más relevantes que se han ido desarrollando en torno a los dos ejes temáticos referidos más arriba³. En segundo lugar, señalamos algunos estudios insertos en esta perspectiva crítica que nos interesa dentro del monográfico, y que permiten posicionarla como un tercer eje incipiente por fuera de los trabajos anteriormente analizados. Finalmente, hacemos una pequeña reseña de los artículos y los autores que han formado parte del monográfico.

CARACTERÍSTICAS DE LA LITERATURA SOBRE REFUGIO Y DESPLAZAMIENTO FORZADO EN AMÉRICA LATINA: PRINCIPALES TENDENCIAS Y TEMÁTICAS

La literatura que se ha producido en América Latina sobre refugio y desplazamiento forzoso es bastante reciente. Es principalmente a partir de mediados de los años 80 y principios de los 90, coincidiendo con las guerras y los acuerdos de paz en los países centroamericanos, que empezamos a encontrar

³ Aunque existe una importante literatura en forma de trabajos de tesis de maestría y doctorado en toda la región, en los que también encontramos la perspectiva crítica que contiene este monográfico, mencionamos solamente en esta introducción por cuestiones de espacio publicaciones realizadas en revistas académicas, libros y capítulos de libros.

una literatura más amplia sobre la temática del desplazamiento referida a estos conflictos (Adelman, 1983; Mohn, 1983; Ferris, 1984; Aguayo, 1985; Gross Espiell et al., 1990; Alonso Santos, 1992); pero también sobre los movimientos forzados de población que tienen lugar en periodos anteriores, particularmente sobre el exilio en los países del Cono Sur en los años 70 (Abarzua, 1979; Parcero et al., 1985; Brocato, 1986; Montupil, 1993), y los desplazamientos de poblaciones caribeñas hacia Estados Unidos durante los 60, 70 y 80 (Rivera, 1980; Lichtenberg, 1982; Loescher y Scanlan 1984). Muchos de ellos han sido desarrollados desde perspectivas históricas y han dado lugar a una importante y amplia literatura después de los 2000.

Por otra parte, el desarrollo de estos trabajos se encuentra determinado por el nuevo impulso que la Declaración de Cartagena de 1984 produce con respecto a la caracterización y distinción regional en materia de protección, así como la expansión a nivel mundial durante la década de los 90, bajo el paraguas de Naciones Unidas, de nuevas figuras relacionadas con el desplazamiento forzado interno, el desplazamiento por proyectos de desarrollo o por motivos climático y medioambientales.

Sin embargo, es a partir del 2000 que tiene lugar la mayor expansión de los trabajos sobre refugio y desplazamiento forzado en la región, atendiendo a procesos y dinámicas recientes pero también visibilizando las particularidades de estos flujos -caracterizados por la mixticidad de las problemáticas que los generan (violencia, pobreza, desastres naturales y climáticos, proyectos de desarrollo)- y de su tratamiento político y normativo con respecto a otros lugares como Estados Unidos y Europa, pues se trata de un espacio que, como en el caso africano y asiático, es al mismo tiempo expulsor y receptor e implica movimientos de población intra-regionales y hacia países del norte.

A pesar de esta importante expansión, el corpus de literatura sobre esta temática no es aún demasiado amplio si lo comparamos con el extenso campo que conforma la literatura relativa a las migraciones dentro de América latina y el Caribe. Por otra parte, la producción escrita en español es reducida si la comparamos con toda la que se ha producido en inglés. De hecho, es bastante común encontrar textos sobre países de la región, particularmente sobre Haití, Colombia, México y los países centroamericanos que están publicados en ese idioma.

Los trabajos producidos sobre América Latina presentan además otra característica importante, atienden prioritariamente a la geografía (Centroamérica y México; América del Sur y Caribe) y al origen nacional del flujo. Es a partir de esta primera subdivisión que se desarrollan en las investigaciones los motivos de expulsión o las problemáticas de la inserción en los espacios de llegada. Es decir, la clasificación principal de los trabajos se hace en función del lugar de expulsión/llegada y del origen nacional de las poblaciones desplazadas: colombianas, centroamericanas, cubanas, haitianas, mexicanas o venezolanas. También en los últimos años ha aparecido una tímida literatura sobre poblaciones extracontinentales, fundamentalmente de Oriente Medio, que han

tenido impactos más visibles en países como Brasil o Argentina (Lacerda et al., 2015; Lima et al., 2017; Gómez Salas et al.).

Es en función de esta forma de organización de los trabajos que podemos establecer posteriormente otras formas de clasificación, por ejemplo, por tipos de desplazamiento. Encontramos, por un lado, trabajos de muy diversos formatos referidos al refugio y a las poblaciones refugiadas. En ellos se atiende a diversas poblaciones que buscan protección en países como Ecuador, México, Argentina, Chile o Brasil. Nos topamos entre ellos con estudios referidos a los factores de expulsión (Bridgen, 2012; Sandoval García, 2015; Cantor y Plewa, 2017; Audebert, 2017); los problemas económicos, laborales, culturales y jurídicos propios de la instalación en los países de llegada (Riaño y Villa, 2008; Guglielmelli, 2011; Ortega y Ospina, 2012; Santacruz, 2013; Moscoso y Burneo, 2014; Pugh, 2017); problemas ligados a la discriminación, el racismo o la xenofobia (Sepúlveda, 2009; Schussler, 2009; Echeverri, 2018) o análisis abordados desde el derecho sobre legislaciones, ya sea a través de miradas nacionales o desde la región (Cantor, 2013; Arcentales, 2014; Freier, 2015; Pacheco Pacífico et al., 2015; Fischel de Andrade, 2015; Gottwald y Rodríguez-Serna, 2016; Figari Costa y Penchaszadeh, 2017).

En este punto, hay un tipo de flujo que ha adquirido gran relevancia en las publicaciones de los últimos años: el desplazamiento forzado interno. Los trabajos hacen referencia fundamentalmente al caso colombiano (Nubia Bello, 2003, 2004; Forero, 2003; Ahumada Beltrán et al., 2004; Vidal, 2005; Ibáñez, 2008; Oslender, 2008; Aysa-Lastra, 2011; Churruca, 2011; Díaz et al., 2014; González Gil, 2015; Rojas Andrade, 2015; Cifuentes, 2017; Ramos Vidal, 2018), no solamente por la magnitud de los flujos sino porque es el único ejemplo en la región en el que se ha producido un reconocimiento explícito por parte del Estado sobre la existencia de dicha figura. Esto ha dado lugar a la elaboración de normativas, políticas públicas y formas de intervención humanitaria; y al mismo tiempo, a una literatura que las analiza junto a las causas, formas, dinámicas y poblaciones protagonistas de dicho desplazamiento.

También encontramos trabajos específicos sobre desplazamiento forzado interno en México (Benavides y Patargo, 2012; Tórrens, 2013; Salazar Cruz, 2014; Díaz Leal, 2016;) y en algunos países centroamericanos (Cantor, 2014; Jiménez 2016; Hernandez Bonilla, 2018). En estos casos los estudios resaltan los lazos directos entre el desplazamiento y la producción espacial del mismo, las dinámicas de violencia y los actores estatales y no estatales que los generan. Por otra parte, señalan los problemas derivados de la falta de información oficial y del no reconocimiento de la existencia de miles de personas desplazadas al interior de estos países, por lo que no son objeto de políticas de protección.

En los últimos años también han aparecido dentro de estos estudios sobre desplazamiento interno trabajos que atienden al problema específico del desplazamiento por proyectos de desarrollo. Suelen ser análisis que focalizan su atención en el desplazamiento como consecuencia directa de formas de acumulación de capital procedentes de la depredación extractiva, de la

implantación de monocultivos como forma prioritaria de producción agrícola, y de la construcción de grandes infraestructuras viales, portuarias, aéreas, industriales y urbanísticas que en nombre del desarrollo despojan, la mayoría de las veces de forma coercitiva, a grandes cantidades de población (Tejada, 2010; Álvarez de Flores y Rivera, 2011; Fernández Moreno y Pacheco Sánchez, 2011; Domínguez, 2013).

Ligada a esta temática y a pesar de su relevancia actual, existen muy pocos trabajos que tengan en cuenta el desplazamiento por temas de desastres climáticos y medioambientales (Jiménez y Soledad, 2011; Villegas, 2011; Cicogna, 2013; Rubiano Galvis, 2014), y esto a pesar de que el Informe mundial sobre Desplazamiento Interno de 2019 (IDMC, 2019) cifraba el número de desplazados en América Latina en unas 325.000 personas. Con respecto a esta cuestión encontramos algunos trabajos referidos al caso haitiano por el terremoto de 2010 y los debates en torno a si esta población debía o no ser considerada como refugiada o qué tipo de protección debía recibir (Woding 2010; Fernandes y Faria, 2017).

Junto a estas obras encontramos una literatura centrada en los avances y características del sistema regional de protección latinoamericano. Estos trabajos han hecho hincapié en la tradición protectora de la región, los instrumentos normativos innovadores de los que se ha dotado y su sistema de supervisión y debate periódico que tiene lugar desde la promulgación de la Declaración de Cartagena en 1984, incluyendo a actores estatales, de la cooperación internacional y de la sociedad civil (Helton, 1999; Spindler, 2005; Murillo, 2011; Demant, 2013; Bello, 2015; Castillo, 2015). Suelen señalarse en estos estudios las bonanzas del sistema regional en comparación con las tendencias restrictivas y de securitización propias de contextos del norte global, pero en ellos no se discuten de forma suficiente las fallas, contradicciones y vulneraciones sociales que también se han generado con la puesta en práctica del modelo de protección latinoamericano.

Existe además una literatura que ha crecido también de forma sustantiva en los últimos años y que toma el género como objeto de estudio dentro de los trabajos sobre refugio y desplazamiento forzado. Estas investigaciones no solo plantean las múltiples violencias que viven las mujeres en sus lugares de origen, durante el tránsito y en los países de destino, o los problemas específicos socioeconómicos de las mujeres refugiadas -muchas de ellas jefas del hogar-, sino que plantean el género como un elemento que produce violencias específicas, y que debe ser reconocido como una causal de refugio. Particularmente importantes son los trabajos que se han centrado en la violencia sexual como forma específica de violencia frente a las mujeres, siendo utilizada como arma de guerra o estrategia de despojo de tierras, especialmente visible en el conflicto colombiano (Engel, 2004; Camacho, 2005; López, 2005; Rodas, 2005; Soledispa, 2006; Fernández Moreno, 2011; González Gil, 2012; Santacruz 2012; Mercado, 2013).

En esta línea que busca resaltar actores concretos que se consideran particularmente vulnerables a los procesos de violencia, hacemos referencia

a los niños, niñas y adolescentes no acompañados que se encuentran en necesidad de protección internacional. Se trata de una población de la que existe muy poca información, pero sobre todo encontramos procedimientos de protección poco claros y escasamente congruentes con las legislaciones nacionales e internacionales que supuestamente los amparan. Este grupo había sido invisibilizado también por la academia dentro de flujos familiares y desde miradas del desplazamiento forzado adultocéntricas. Sin embargo, desde hace aproximadamente 6 años vienen siendo objeto de un mayor interés. Esto se debe principalmente a la importancia adquirida por los flujos de niños, niñas y adolescentes centroamericanos no acompañados en su paso por México y Estados Unidos (Camargo, 2014; Prado Pérez, 2017; Ortega Velázquez, 2018) aunque también podemos encontrar trabajos sobre población colombiana (Escobar, 2010). Gran parte de esta bibliografía busca desentrañar las causas del desplazamiento, por qué deben considerarse como población en necesidad de protección internacional, y las fallas en los procedimientos y normativas, en particular del Estado mexicano, que los lleva a procesos de revictimización y de vulneración continuada de sus derechos, entre ellos deportaciones masivas.

Finalmente, otra característica que podemos observar en esta literatura es que junto con la producción académica se ha desarrollado otra que ocupa un espacio importante procedente del mundo humanitario y que toma el formato de informes técnicos desarrollados como parte de los proyectos de cooperación o por petición expresa de los Estados. En ellos encontramos datos e informaciones útiles, ya que las organizaciones, tanto internacionales como regionales y locales, suelen trabajar de forma directa con la población y tienen una conexión importante también con los Estados con los cuales colaboran. Es el caso de los numerosos informes elaborados por La Agencia de Naciones Unidas Para los Refugiados (ACNUR), La Organización Mundial de las Migraciones (OIM), el Consejo Noruego para Refugiados (NRC), la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), el Comité Ecuménico, o el Servicio Jesuita a Refugiados, por nombrar algunas de las organizaciones que producen informes sobre refugiados y desplazados forzosos en la región.

No obstante, estos informes suelen presentar un punto de vista específico, el del mundo humanitario, y esto junto con el trabajo de colaboración con los Estados suele determinar el escaso abordaje crítico con respecto a las dinámicas que generan el desplazamiento forzoso o el tratamiento del mismo. Dicha literatura suele estar además compartimentada: un tema, una nacionalidad, un espacio geográfico o temporal, mostrando muchas veces intereses coyunturales, marcados por las necesidades del momento en función del desencadenamiento de flujos más masivos. Estas organizaciones suelen sin embargo mantener una relación estrecha con la academia, por su mandato, por su necesidad de ubicarse en el contexto local y/o por financiar algunos estudios de envergadura, en forma de consultorías, en persecución de sus objetivos programáticos.

UN TERCER EJE DE ESTUDIOS: ANÁLISIS CRÍTICOS SOBRE EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE POBLACIONES REFUGIADAS Y DESPLAZADAS

Si bien no podemos decir que la literatura crítica sobre el sistema de protección internacional y el campo humanitario, sus dinámicas, y su interacción contradictoria con los Estados tiene un gran desarrollo en otras latitudes (Harvey, 2015; Kagan, 2009, 2011; Slaughter y Crisp, 2009; Pantuliano y Callaghan, 2006; Fassin, 2016), en América Latina la presencia es más escasa aún. No obstante, podemos encontrar algunas obras que hacen referencia a las dos vertientes mencionadas más arriba: en primer lugar, las contradicciones en la aplicación estatal del sistema de protección a refugiados y desplazados internos (Vidal, 2005; Posadas, 2009; Franco, s/f); en segundo lugar, la construcción de sujetos vulnerables y despolitizados por parte del sistema humanitario, impidiendo que estas poblaciones puedan salir de la situación de precariedad e inseguridad en las que acaban insertas (Larreátegui, 2011; Laplace, 2016; Medina Carrillo, 2018)⁴.

La primera de las vertientes es muy crítica con la idea generalizada en los círculos políticos y de la cooperación humanitaria del carácter innovador y respetuoso con los derechos humanos del régimen de protección de las poblaciones desplazadas en América Latina. Sin desconocer que en el papel existen algunos avances, y que ha habido un cierto interés por cooperar con actores de la sociedad civil, estas investigaciones insisten en que durante años se construyó una mirada autocomplaciente en torno a la “excepcionalidad latinoamericana” en la protección de las personas desplazadas forzadas, invisibilizando en la práctica los intereses políticos y económicos nacionales y regionales que han prevalecido en la aplicación de dicho sistema.

Desplazados forzados internos y refugiados son categorizados como poblaciones sobrantes y son percibidos política y socialmente como peligrosos, en un sentido tanto securitario como de competencia laboral. La protección choca en ese sentido con una realidad que, como señala Vidal (2005) y Posadas (2009), busca ante todo proteger a los Estados del fardo de velar por los derechos de poblaciones que no son sus nacionales o que han sido consideradas históricamente, dentro de los territorios nacionales, como población descartable. Es decir, que la aplicación del sistema, por muchos mecanismos de fortalecimiento de la cooperación interestatal y de supervisión del buen cumplimiento de los acuerdos que se han ido generando desde los años 80 del siglo pasado, no está motivada por preocupaciones meramente humanitarias. Suele atender a intereses compartidos de securitización, contención y control frente al incremento exponencial en los últimos años de quienes se desplazan forzosamente.

4 Las obras referidas en esta parte no son las únicas que se encuentran dentro de esta perspectiva, podemos encontrar un número mayor de títulos, los expuestos son solo algunos de los más significativos.

En este mismo sentido, Franco (s/f) demuestra cómo la bicefalia asilo/refugio que caracteriza la construcción del sistema de protección en América Latina se encuentra detrás de gran parte de las contradicciones que pueden observarse en su aplicación. Este hecho, que ha sido concebido como un fuerte de la protección regional, pues se presenta como abarcador de más poblaciones, ha generado profundas desigualdades y ha debilitado la protección de aquellos que hacen parte de flujos más masivos.

La segunda vertiente atiende al ámbito puramente humanitario y su relación directa con los Estados. Más allá del reconocimiento del estatus de refugiado o de la condición de desplazado interno, el régimen de protección se centra principalmente en el acceso a derechos básicos que suelen ser delegados desde los Estados a las organizaciones del mundo humanitario, ya sean organismos internacionales u organizaciones no gubernamentales. Cómo y quién accede a dicha protección en función de factores como la nacionalidad (Larreátegui, 2011), qué significa la protección en términos de salir o no de situaciones de vulnerabilidad social, la efectividad de los programas, las prácticas burocráticas con las que chocan, las perspectivas economicistas que los caracterizan, para quiénes están canalizados y cuáles son sus recursos (Laplace, 2016), son los nudos críticos sobre los cuales se centran estos trabajos. Esto permite ver cómo los programas humanitarios aplicados al ámbito del desplazamiento forzado acaban funcionando como formas de gestión de poblaciones vulnerabilizadas, actuando con cierta eficacia en situaciones de emergencia pero siendo incapaces de resolver los problemas a largo plazo. En el contexto neoliberal actual el refugiado deviene además sujeto de intervención social, con derechos supuestamente concedidos pero cuyo acceso resulta restringido, particularmente en el plano civil y político (Medina Carrillo, 2018).

CONTRIBUCIONES DE LOS Y LAS AUTORAS DEL MONOGRÁFICO

Tras este análisis, cabe hacer la aproximación a las temáticas que han escogido los autores que colaboran en el monográfico. Desde el ángulo estrictamente geográfico, se atiende a países de América del Sur (incluyendo región Andina, Cono Sur y Brasil) y el Caribe (República Dominicana). En cuanto a los flujos, se analizan situaciones de desplazamiento forzado de poblaciones colombianas, haitianas, venezolanas y cubanas.

Por otro lado, los artículos pueden clasificarse en subtemáticas en cuanto al ejercicio de la protección, destacando dos enfoques. El primero presenta información sobre el régimen e instrumentos vigentes en países concretos o a nivel regional para el acceso al estatuto de refugiado y analiza su aplicación y contradicciones. El segundo grupo, si bien contextualiza la situación de recepción, se centra en temas específicos como la deportación, la apatridia, y la despolitización.

Empezando por el trabajo de María José Marcogliese, la autora analiza las características del sistema de refugio en América del Sur, y el comportamiento que ha tenido en países como Argentina, Chile, Uruguay, Bolivia, Paraguay, Brasil y Perú. Desde el marco de la recepción de refugiados, describe la incorporación de normativas generalmente progresistas, pero también las brechas y contradicciones entre lo establecido en las normativas y la práctica real. Evoca particularmente el surgimiento de dificultades ante el flujo venezolano en la región, con el levantamiento de barreras al ingreso y problemas de gestión derivados de los altos números de solicitantes del estatus de refugiado. Entre las principales críticas señala las situaciones de desprotección de quienes no acceden a presentar una solicitud de refugio y permanecen en situación de irregularidad; la falta de claridad sobre el futuro y sobre la seguridad de quienes tienen formas de protección temporal; y las prácticas adoptadas por algunos Estados frente al flujo actual de población venezolana, que están por fuera del sistema internacional de protección de refugiados, como es el caso de Chile, Perú, Argentina y Uruguay.

Por su parte, Ahmed Correa aporta en retrospectiva un nuevo punto de vista en el análisis del sonado caso de deportación que se produjo en Ecuador en 2016 de 121 ciudadanos cubanos. En dicho caso se supeditó la política migratoria ecuatoriana a alianzas políticas externas, propiciando una actuación atentatoria con respecto a los derechos de poblaciones migrantes y solicitantes de refugio de nacionalidad cubana y una crisis a escala regional de personas en tránsito migratorio. El autor remarca las contradicciones de la política exterior de Estados Unidos con respecto a la migración cubana y las crisis migratorias que genera cuando se producen alteraciones o visos de transformación de la política de apertura que lleva funcionando desde los años 60. Esto, junto a los reclamos de varios países a Ecuador por facilitar los procesos migratorios de población cubana, visibilizó la situación de varios cientos de personas que trataban de llegar a Estados Unidos y generó todo un dispositivo restrictivo y represivo que dio lugar no solo a un proceso de deportación masiva desde Ecuador, sino a varios procesos posteriores de deportación desde otros países que funcionaron como lugar de tránsito para población cubana procedente del primer país. El artículo transparenta así las consecuencias violentas de los procesos de deportación, así como la producción de la deportabilidad como un elemento de disciplinamiento hacia otras poblaciones migrantes o demandantes de refugio. De igual modo hace hincapié en la utilización torticera de los derechos humanos como elemento de apoyo a los procesos de deportación, la suspensión del debido proceso para poblaciones solicitantes de refugio y para casos de separación familiar de niños, niñas y adolescentes. La constante violación de derechos en estos procesos se plantea, en definitiva, como efecto secundario de la deportación.

Agostina Hernández, María José Jara y Angela Peralta analizan en tercer lugar desde los instrumentos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y a partir de una sentencia condenatoria de la Corte Interamericana de Derechos Humanos a República Dominicana, el fenómeno de la apatridia. Concretamente se centra en el famoso caso de desnaturalización de las personas de origen haitiano asentadas en República Dominicana que habiendo nacido de padre o madre haitiana se vieron privadas en 2013 de dicha nacionalidad, dejándolas en un limbo jurídico y a expensas de procesos de deportación. El artículo visibiliza de forma crítica las tensiones entre las decisiones estatales, en este caso del Estado dominicano, y las normas internacionales e interamericanas en lo tocante a la nacionalidad.

Finalmente, el artículo de Carmen Gómez y Gabriela Malo propone una visión crítica sobre la forma en que el Estado ecuatoriano y las organizaciones del mundo humanitario comprenden y aplican el sistema de protección de los refugiados en este país. A través del caso ecuatoriano describen cómo estos diversos actores han ido propiciando el vaciamiento progresivo de significado de dicho estatus. Para ello se fijan en tres elementos: la comprensión del refugio como un simple estatus migratorio, lo que explica la bajada en el número de reconocimientos y su derivación a otro tipo de visas migratorias. En segundo lugar, la comprensión del refugiado como un sujeto económico, no dependiente del Estado y responsable de su propio devenir en el país de instalación. En este sentido, se analiza el viraje de la asistencia humanitaria hacia el fomento de medios de vida, lo que en la práctica significa el predominio de la búsqueda de actividades de subsistencia. Finalmente atienden a las dificultades de organización colectiva y de reivindicación que enfrentan los refugiados debido a la imposibilidad de ejercer derechos políticos. Tras analizar la dicotomía que marcan el Estado y los actores humanitarios en la práctica entre el “buen refugiado” y el “mal refugiado”, el artículo constata cómo se manejan los discursos sobre la agencia de los refugiados cuando estos se comprometen en actividades productivas, y cómo se intenta neutralizar dicha agencia cuando las actividades comportan algún tipo de queja o reivindicación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BENAVIDES, Luis y PATARGO, Sandra (2012) “México ante la crisis humanitaria de los desplazados internos”, *Foreign Affairs Latinoamérica*, Vol. 12, n° 4, p. 77-88.

ADELMAN, Jeremy (1983) “Guatemalan refugees in Mexico”, *Refuge: Canada's Journal on Refugees* (January-December), Vol. 3, n° 2, p. 10-11.

AGUAYO, Sergio (1985) *El éxodo centroamericano: consecuencias de un conflicto*, CONAFE, Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Publicaciones, México.

AHUMADA BELTRÁN, Consuelo *et al.* (2004) *El desplazamiento forzado de colombianos hacia Ecuador en el contexto del Plan Colombia*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

ALONSO SANTOS, José Luís (1992-1993) “Los desplazados forzados de población en la crisis centroamericana de los años 80”. Boletín de la A.G.E, p. 63-87.

ÁLVAREZ DE FLORES, Raquel y Luz Dari RIVERA (2011) “Los desplazamientos forzados de poblaciones indígenas en la frontera colombo-venezolana a raíz de los megaproyectos de desarrollo. Caso U’Way Guahibo” (287-313). En: SANDOVAL PALACIOS, Juan Manuel, ÁLVAREZ DE FLORES, Raquel y Sara Yaneth FERNÁNDEZ MORENO (coord.) *Planes geoestratégicos, desplazamientos y migraciones forzadas en el área del proyecto de desarrollo e integración de Mesoamérica*. México: Seminario Permanente de Estudios Chicanos y de Fronteras, SPECHF, DEAS-INAH; Mérida: Centro de Estudios de Fronteras e Integración CEFI, Universidad de los Andes; Medellín: Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Departamento de Trabajo Social.

ARCENALES, Javier (ed.) (2014) *Derecho al trabajo de las personas refugiadas*. Cuadernos de Protección 3. Quito: ACNUR y Universidad Andina Simón Bolívar.

AUDEBERT, Cedric (2017) “The recent geodynamics of Haitian migration in the Americas: refugees or economic migrants?”, *Revista brasileira de estudos de populacho*, Vol. 34, n° 1, p. 55-71.

AYSA-LASTRA, María (2011) “Integration of internally displaced persons in urban labour markets: A case study of the IDP population in Soacha, Colombia”, *Journal of Refugee Studies*, Vol. 24, n° 2, p. 277-303.

BELLO, Juliana (2015) *El MERCOSUR y la protección internacional: aplicabilidad de las políticas migratorias regionales a la luz del Derecho Internacional de los Refugiados*. Cartagena+30 Reporte de consultoría de ACNUR. Recuperado de: <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2015/10216.pdf>

BENAVIDES, Luis y PATARGO, Sandra (2012) “México ante la crisis humanitaria de los desplazados internos”, *Foreign Affairs Latinoamérica*, Vol. 12, n° 4, p. 77-88.

BRIDGEN, Noelle K. (2012) “‘Like a War’: The New Central American Refugee Crisis”, *Nacla Report on the Americas*, Vol. 45, n° 4, p. 7-11.

BROCATO, Carlos (1986) *El exilio es nuestro*. Buenos Aires: Sudamericana-Planeta.

CAMACHO, Gloria (2005) *Mujeres al borde. Refugiadas colombianas en Ecuador*. Quito: UNIFEM, Centro de Documentación en Derechos Humanos “Segundo Montes Mozo S.J.”.

CAMARGO, Abdel (2014) *Arrancados de raíz. Causas que originan el desplazamiento transfronterizo de niños, niñas y adolescentes no acompañados y/o separados de Centroamérica y su necesidad de protección internacional*. Alto Comisionado de

Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

CANTOR, David J. (2013) “European influence on asylum practices in Latin America: accelerated procedures in Colombia, Ecuador, Panama and Venezuela” (85–91). En: LAMBERT, Hélène, McADAM Jane Y Maryellen FULLERTON (eds.) *The global reach of European refugee law*. New York: Cambridge University Press.

CANTOR, David J. y PLEWA Malte (2017) “Forced displacement and violent crime: a humanitarian crisis in Central America?” *Humanitarian Exchange Magazine*, n° 69, p. 12–15.

CHURRUCA, Cristina (2011) “La protección de las personas desplazadas internamente y la construcción de la paz”, *Relaciones Internacionales*, n° 17, p. 87-122.

CICOGNA, María Paula A. (2013) “Refugiados ambientales/Personas ambientalmente desplazadas: ¿qué derechos los amparan?”, *Debates Latinoamericanos*, Vol. 2, n° 22, p. 125-137.

CIFUENTES, Sneither (2017) “Desplazamiento forzado y restitución de tierras en Colombia: Una búsqueda de garantías de no repetición”, *Revista Verba Iuris*, Vol. 12, n° 37, p. 91-108.

DEMANT, Eva (2013) “30 años de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados. Avances y desafíos de la protección de refugiados en Latinoamérica”, *Agenda Internacional*, Año XX, n° 31, p. 131-140.

DÍAZ, Victoria, MOLINA, Astrid y MARÍN, Manuel (2014) “Significados, silencios y olvidos asociados a la experiencia del desplazamiento forzado”, *Revista de Psicología Universidad de Antioquia*, Vol. 6, n° 2, p. 9-26.

DÍAZ LEAL, Laura (2016) “Internal displacement in Mexico: the debate on concepts, statistics and State responsibility” (47–62). En: CANTO, David J. y RODRÍGUEZ SERNA, Nicolás (eds.) *The New Refugees: Crime and Forced Displacement in Latin America*. London: University of London.

DOMÍNGUEZ, Carlos (2013) “Desplazamiento por Proyectos de Desarrollo en México: Retos para Enrique Peña Nieto”, *Metapolítica*, Año 17, n° 82, julio - septiembre, p. 17-24.

ECHEVERRI Buriticá, María Margarita (2018) “Otridad racializada en la migración forzada de afrocolombianos a Antofagasta (Chile)”, *Nómadas*, n° 45, p. 91-103. =

ENGEL, Kelly (2004) *Mujeres sin Refugio*, Quito: INREDH.

ESCOBAR, Alejandra (2010) *Niñez y migración forzada*. Quito: Observatorio de los derechos de la niñez y adolescencia.

FREIER, Luisa Feline (2015) “A Liberal Paradigm Shift? A Critical Appraisal of 16 Recent Trends in Latin American Asylum Legislation” (118-145). En: GAUCI, Jean-

Pierre, GIUFFRÉ, Mariagiulia y TSOURDI, Evangelia (Lilian) (eds.) *Exploring the Boundaries of Refugee Law Current Protection*. Boston: Leiden.

FASSIN, Didier (2016) “Una prueba de verdad. El reconocimiento por el cuerpo de los demandantes de asilo” (163-196). En: *La razón humanitaria. Una historia moral del tiempo presente*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

FERNANDES, Duval y FARIA, Andressa Virginia de (2017) “La visa humanitaria como respuesta al pedido de refugio de los haitianos”, *Revista Brasileira de Estudos de População*, Vol. 34, nº 1, p. 145-161.

FERNÁNDEZ MORENO, Sara Yaneth (2011) “De víctimas a sujetos de derecho: las mujeres desplazadas víctimas de violencia sexual por actores del conflicto armado en Colombia” (368-401). En: SANDOVAL PALACIOS, Juan Manuel, ÁLVAREZ DE FLORES, Raquel, Sara Yaneth FERNÁNDEZ MORENO (coord.) *Planes geoestratégicos, desplazamientos y migraciones forzadas en el área del proyecto de desarrollo e integración de Mesoamérica*. México: Seminario Permanente de Estudios Chicanos y de Fronteras, SPECHF, DEAS-INAH; Mérida: Centro de Estudios de Fronteras e Integración CEFI, Universidad de los Andes; Medellín: Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Departamento de Trabajo Social.

FERNÁNDEZMORENO, Sara Yaneth y Carlos Iván PACHECO (2011) “Macroproyectos, desplazamiento y guerra en Colombia: apropiación de territorios y de los cuerpos como referentes simbólicos de dominio” (314-328). En: SANDOVAL PALACIOS, Juan Manuel, ÁLVAREZ DE FLORES, Raquel, Sara Yaneth FERNÁNDEZ MORENO (coord.) *Planes geoestratégicos, desplazamientos y migraciones forzadas en el área del proyecto de desarrollo e integración de Mesoamérica*. México: Seminario Permanente de Estudios Chicanos y de Fronteras, SPECHF, DEAS-INAH; Mérida: Centro de Estudios de Fronteras e Integración CEFI, Universidad de los Andes; Medellín: Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Departamento de Trabajo Social.

FERRIS, Elizabeth G. (1984) “The Politics of Asylum: Mexico and the Central American Refugees”, *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, Vol. 26, nº 3, p. 357-384.

FIGARI COSTA, Nicolás y PENCHASZADEH, Ana (2017) “Protección internacional e integración local en Argentina hoy. Contrastes entre los programas de visados humanitarios y el sistema de asilo”, *Revista Jurídica de Buenos Aires*, año 42, nº 95, p. 293-321.

FISCHEL DE ANDRADE, José H. (2015) ‘Refugee Protection in Brazil (1921–2014): an analytical narrative of changing policies’. En: CANTOR, David J., FREIER, Luisa Feline y Jean-Pierre GAUCI (eds.) *A liberal tide? Immigration and asylum law and policy in Latin America*. London: School of Advanced Study, Institute of Latin American Studies. Recuperado de: <http://sas-space.sas.ac.uk/view/collections/liberaltide.html#undefined>

FORERO, Edgar (2003) *El desplazamiento interno forzado en Colombia. Conflict and Peace in Colombia: Consequences and Perspectives for the Future*. Washington: Kellogg Institute.

FRANCO Leonardo (dir.) (s/f) *Asilo y la protección de los refugiados en América Latina. Acerca de la confusión terminológica entre asilo y refugio*. Informe de la Universidad nacional de Lanus, Argentina.

GÓMEZ SALAS, Ana, MENDOZA, María Lucila y SOBIERAY, Carina Andrea (2017) “Algunas reflexiones sobre los mecanismos jurídicos implementados en Argentina para la protección de personas que huyen del conflicto armado en Siria”, *Densidades*, n° 22, p. 95-109.

GONZÁLEZ GIL, Adriana (2012) “Mujeres, conflicto y desplazamiento forzoso: acción, resistencia y luchar por el reconocimiento y la inclusión”, *Dilemata*, n°10, p. 119-149.

GONZÁLEZ GIL, Adriana (2015) “Del desplazamiento forzado interno en Colombia a la migración transfronteriza hacia Ecuador”, *Estudios Políticos*, n° 47, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, p. 177-197.

GOTTWALD, Martín y RODRÍGUEZ-SERNA, Nicolas (2016) “Comprehensive solutions for Colombian refugees in Latin America”, UNHCR: New issues in Refugee research, n° 279.

GROS ESPIELL, Hector, PICADO, Sonia y VALLADARES LANZA, Leo (1990) “Principles and criteria for the protection of and assistance to Central American refugees, returnees and displaced persons in Latin America”, *International Journal of Refugee Law*, Vol. 2, n° 1, p. 83-117.

GUGLIELMELLI, Ana (2011) “En los zapatos de los refugiados: ofrecer protección y soluciones a los desplazados colombianos en Ecuador”. Servicio de Evaluación y Desarrollo de Políticas, Ginebra: ACNUR.

HELTON, Arthur C. (1999) “Securing refugee protection in the Americas: the inter-American system on human rights and the rights of asylum seekers”, *Southwestern Journal of Law and Trade in the Americas*, Vol. 6, n°1, p. 129-44.

HERNÁNDEZ BONILLA, Sindy, ZEA, Eli, KAYAYAN, Viken y GÓMEZ, Nieves (2018) “Desplazamiento forzado interno en Guatemala”. Diagnóstico 2010-2016. Ciudad de Guatemala: Kamar.

IBÁÑEZ, Ana María (2008) *El desplazamiento forzado en Colombia: ¿un camino sin retorno hacia la pobreza?* Bogotá, D. C.: Uniandes.

INTERNAL DISPLACEMENT MONITORING CENTRE (2019) *Global report on internal displacement 2019*. Ginebra: IDMC y Consejo Noruego de Refugiados.

JIMÉNEZ, Everardo Víctor (2016) “La violencia en el Triángulo Norte de

Centroamérica: una realidad que genera desplazamiento”, *Papel Político*, Vol. 21, n° 1, enero-junio, p. 167-196.

JIMÉNEZ, Carmen y SOLEDAD, Javier (2011) “Los desplazados ambientales, más allá del cambio climático”, *Revista Cuadernos Geográficos*, n° 49, p. 201-215.

LACERDA, Jan Marcel, ARRUDA, Amanda y VIEIRA G. NUNES, Rayanne (2015), “O caso dos refugiados sírios no Brasil e a política internacional”, *Revista de Estudos Internacionais (REI)*, Vol. 6, n° 2, p. 100-116.

LAPLACE, Lucie (2016) “La politique des droits des réfugiés colombiens en Équateur: des discours aux pratiques des acteurs de l’aide”, *Cahiers des Amériques latines*, n° 83, p. 113-129.

LARREÁTEGUI, Paulina (2011) *Las trabas ocultas del sistema humanitario*. Quito: Abya Yala y FLACSO. Recuperado de: <https://www.flacso.edu.ec/portal/publicaciones/detalle/refugio-nacionalidad-y-las-trabas-ocultas-en-el-sistema-humanitario.3919>

LICHTENBERG, Judith (1982) “Persecution vs. Poverty: Are the Haitians Refugees?” College Park, Maryland: Center for Philosophy and Public Policy. Primavera, p. 1-5.

LIMA, João Brígido Becerra *et al.* (2017) “Refúgio no Brasil: caracterização dos perfis sociodemográficos dos refugiados (1998-2014)”. Brasília: Ipea. Recuperado de: http://www.ipea.gov.br/portal/images/stories/PDFs/livros/livros/170829_Refugio_no_Brasil.pdf.

LOESCHER, Gil y SCANLAN, John (1984) “Human Rights, U.S. Foreign Policy, and Haitian Refugees”, *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, Vol. 26, n° 3, p. 313-356.

LÓPEZ, Tanhía (2005) “Contexto y situación de las mujeres colombianas refugiadas en Ecuador”. En: Programa Andino de derechos humanos (ed.) *Migración, desplazamiento forzado y refugio*. Quito: UASB, FEPP.

MALDONADO CASTILLO, Carlos (2015) “The Cartagena Process: 30 years of innovation and solidarity”, *Forced Migration Review*, n°49. Recuperado de: www.fmreview.org/climatechange-disasters/maldonadocastillo

MEDINA CARRILLO, Adriana (2018) *Despolitización y resistencias en la paradoja del refugio. Experiencias de colombianos en Ecuador y Canadá*. Bogotá: Universidad del Rosario.

MERCADO, Jorge (2013) “La perspectiva de género en el estudio de las mujeres en condición de desplazamiento”. En: TÓRRENS, Oscar (coord.) *El desplazamiento forzado en México*. México, CIESAS, Colección Papeles de la Casa Chata.

MONTUPIL, Fernando (1993) *Exilio, derechos humanos y democracia. El exilio*

chileno en Europa. Santiago: Servicios Gráficos Caupolicán.

MOHN, Sid (1983) “Central American refugees: the search for appropriate responses” (42-46). En: World Refugee Survey 1983. New York: U.S. Committee.

MOSCOSO, Raúl y BURNEO, Nancy (2014) *Más allá de las fronteras: la población colombiana en su proceso de integración urbana en la ciudad de Quito*. Quito: ACNUR. Recuperado de: <http://www.institutodelaciudad.com.ec/documentos/LibrosICQ/fronteras.pdf>

MURILLO GONZÁLEZ, Juan Carlos (2011) “El derecho de asilo y la protección de refugiados en el continente americano” (417-437). En: *La protección internacional de refugiados en las Américas*. Quito: ACNUR-Ecuador.

NUBIA BELLO, Martha (2003) “Desplazamiento interno en Colombia: acumulación de capital y exclusión social”, *Revista Aportes Andinos*, n°7. Ponencia realizada en la Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, Ecuador, p. 19-30.

NUBIA BELLO, Marta (ed.) (2004) *Desplazamiento forzado. Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

ORTEGAVELÁSQUEZ, Elisa (2018) “Niños, niñas y adolescentes solicitantes de asilo en México: Una crítica a los defectos del procedimiento para el reconocimiento de la condición de refugiado”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, nueva serie, año XLX, n° 152, mayo-agosto, p. 707-739.

OSLENDER, Ulrich (2008) “Geografías del terror y desplazamiento forzado en el Pacífico colombiano: conceptualizado el problema y buscando respuestas” (35-52). En: RESTREPO, Eduardo y ROJAS, Axel (eds.) *Conflicto e (in)visibilidad. Retos en los estudios de la gente negra en Colombia*. Popayán: Universidad del Cauca, Colombia.

ORTEGA, Carlos y OSPINA, Oscar (coord.) (2012) *No se puede ser refugiado toda la vida. Refugiados Urbanos: el caso de la población colombiana en Quito y Guayaquil*, Quito: FLACSO Ecuador.

PACHECO PACÍFICO, Andrea, PIRES RAMOS, Erika, DE ABREU BATISTA CLARO, Carolina y CALVACANTE DE FARIAS, Nara Braga (2015) “The migration of Haitians within Latin America: significance for Brazilian Law and Policy on Asylum and Migration”. En: CANTOR, David J., FREIER, Luisa Feline y Jean-Pierre GAUCI (eds.) *A liberal tide? Immigration and asylum law and policy in Latin America*. London: School of Advanced Study, Institute of Latin American Studies. Recuperado de: <http://sas-space.sas.ac.uk/view/collections/liberaltide.html#undefined>

PARCERO, Daniel, HEFGOT, Marcelo y DULCE, Diego (1985) *La Argentina Exiliada*. Buenos Aires: CEAL.

PRADO PÉREZ Ruth (2017) “¿Migrantes o Refugiados? La crisis humanitaria de menores no acompañados que México y Estados Unidos no reconocen”, *Revista*

internacional de estudios migratorios, Vol. 7, n° 2, p. 245-274.

PUGH, Jeffrey (2017) “Negotiating identity and belonging through the invisibility bargain: Colombian forced migrants in Ecuador”, *International Migration Review*, Fall, p. 1-33. Recuperado de: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1111/20imre.12344>

RAMOS VIDAL, Ignacio (2018) “Desplazamiento forzado y adaptación al contexto de destino: el caso de Barranquilla”, *Perfiles Latinoamericanos*, vol.26, n°51, p.301-328.

RIAÑO, Pilar y VILLA, Marta Inés (2008) *Poniendo Tierra de por medio. Migración Forzada de colombianos en Colombia, Ecuador y Canadá*. Medellín: Corporación Región y Universidad British Columbia.

RIVERA, Mario (1980) *The Cuban and Haitian Influxes of 1980 and the American Response: Retrospect and Prospect*. Report of the Cuban-Haitian Task Force of the U.S. Department of State.

RODAS, Susana (2007) *Refugiadas y Trabajadoras. Las condiciones laborales de las mujeres en situación de refugio*. Quito: INREDH.

Programa de Desarrollo y Paz en la Frontera Norte del Ecuador (2016) *Género y Frontera Norte*. Quito: UNDP, UNIFEM.

ROJAS ANDRADE, Gabriel (2015) “Grupos Posdesmovilización y Desplazamiento Forzado en Colombia: Una Aproximación Cuantitativa”. En: CANTOR, David J., y RODRÍGUEZ-SERNA, Nicolás (eds.) *Los nuevos desplazados: Crimen y desplazamiento en América Latina*. London: Institute of Latin American Studies (ILAS).

RUBIANO GALVIS, Sebastián (2014) “La protección del desplazamiento forzado por desastres medioambientales en Colombia: hacia una perspectiva de derechos humanos” (431-476). En: *Derechos humanos de los grupos vulnerables*. Red de derechos humanos y educación superior.

SANDOVAL GARCÍA, Carlos (2015) “Más que viajar, huyen” (1-33). En: SANDOVAL GARCÍA, Carlos, *No más muros. Exclusión y migración forzada en Centroamérica*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

SALAZAR CRUZ, Luz María (2014) “Modalidades del Desplazamiento interno forzado en México”, *Iztapalapa, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, Nueva época, año 35, n° 76, p. 54-81.

SANTACRUZ, Lucy (2012) “Relaciones de género, mujeres y familia” (173-215). En: ORTEGA, Carlos y OSPINA, Oscar (eds.) *No se puede ser refugiado toda la vida: Refugiados urbanos: el caso de la población colombiana en Quito y Guayaquil*. Quito: FLACSO, Sede Ecuador.

SANTACRUZ, Lucy (2013) *Expectativas de futuro de la población colombiana refugiada en las ciudades de Ibarra, Lago Agrio y Esmeraldas, Ecuador*. FLACSO, ACNUR. Quito: Mantis. Recuperado de: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2013/9116.pdf>

SCHUSSLER, Stuart (2009) “La sospecha” (91-126). En: *Entre la sospecha y la ciudadanía: refugiados colombianos en Quito*. Quito: Ediciones Abya-Yala.

SEPÚLVEDA IGUÍNIZ, Ricardo (2009) *Reflexiones sobre la condición de Refugiado y la discriminación en México*, Cuadernos de la Igualdad, n° 13. México, D.F., México: Conapred.

SOLEDISPA, Ana (2006) Las mujeres en situación de refugio y el derecho al trabajo. En: SAAVEDRA, Luis Angel (ed.) *Informes de investigación*. Quito: Fundación Regional de asesoría en Derechos Humanos.

SPINDLER, William (2005) “The Mexico Plan of Action: protecting refugees through international solidarity”, *Forced Migration Review*, n° 24, p. 64–65. Recuperado de: www.fmreview.org/en/FMRpdfs/FMR24/FMR24full.pdf

TEJADA, Annette (2010) “Estudio de poblaciones en situación de desplazamiento a causa de proyectos de infraestructura en la República Dominicana”. En *Revista Tend. Retos*, n° 15, p. 33-47.

TÓRRENS, Oscar (coord.) (2013) *El desplazamiento forzado en México*. México: CIESAS, Colección Papeles de la Casa Chata.

VIDAL, Roberto (2005) *Derecho global y desplazamiento interno. La creación, uso y desaparición del desplazamiento forzado por la violencia en Colombia*. Bogotá, D. C.: Pontificia Universidad Javeriana.

VILLEGAS, Claudia (2011) “Vulnerabilidad social, desastres y migración forzada: el caso de migrantes “climáticos”. En: SANDOVAL PALACIOS, Juan Manuel, ÁLVAREZ DE FLORES, Raquel, Sara Yaneth FERNÁNDEZ MORENO (coord.) *Planes geoestratégicos, desplazamientos y migraciones forzadas en el área del proyecto de desarrollo e integración de Mesoamérica*. México: Seminario Permanente de Estudios Chicanos y de Fronteras, SPECHF, DEAS-INAH; Mérida: Centro de Estudios de Fronteras e Integración CEFI, Universidad de los Andes; Medellín: Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Departamento de Trabajo Social.

WODING, Bridget (2010) “El impacto del terremoto en Haití sobre la inmigración haitiana en República Dominicana”, *América Latina Hoy*, n° 56, p. 111-129.